



## CELEBRADA LA JUNTA GENERAL 2024

# Actualización del Portal de Transparencia: sus contenidos garantizan la visibilidad de la actividad colegial del CDL-CLM



*La Junta General Ordinaria de 2024 se ha celebrado en Alcázar de San Juan, por su equidistancia geográfica, dado que la convocatoria de la misma era presencial. Se cumplió el objetivo de informar y evaluar la gestión realizada durante el año 2023, que fue aprobada por unanimidad, bajo la presidencia del Sr. Decano.*

Conforme a los Estatutos del CDL-CLM, anualmente es necesario aprobar **la Memoria anual, el Informe de gestión realizada, así como las cuentas generales de ingresos y gastos**, junto con el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2024. Estos documentos ya se encuentran en el **Portal de Transparencia** del Colegio, para garantizar la visibilidad de toda nuestra intensa actividad colegial.

Dicho Portal está dirigido a los colegiados, o ciudadanos que deseen obtener información relativa a **normas estatutarias, códigos deontológicos, trámites**, datos económicos y convenios o acuerdos de colaboración. **La transparencia y el rigor son dos ejes que deben sustentar el compromiso de comunicación**; con la actualización periódica del Portal de transparencia consolidamos este compromiso y **damos un paso más con la publicación de la información** relativa a la actividad del Colegio.

**La Memoria Anual aprobada contiene un conjunto de indicadores claves** de la gestión desarrollada por el Colegio, ya que está perfectamente sistematizada. Obviamente, dicha información publicada permite la valoración del funcionamiento anual del Colegio y la de los **ejes fundamentales sobre los que se sustenta la fidelidad en nuestra Corporación**; ello

constata el sumo cuidado sobre el activo más importante del Colegio, que es la confianza de nuestros colegiados.

Todos los documentos aprobados por la Junta General **se publican en el Portal de Transparencia, como prueba del compromiso con la promoción de la visibilidad** de las acciones del Colegio. La Ley de Transparencia prevé que las Corporaciones de Derecho Público, como nuestro Colegio, **están obligadas al régimen de publicidad activa**; de esta manera, se facilita el acceso a la información y se refuerza la transparencia. Con la actualización de **los contenidos del Portal ([www.colegiodelaeducacion.org](http://www.colegiodelaeducacion.org))** el Colegio garantiza el doble compromiso de visibilidad y comunicación.

Para agilizar la publicidad activa, ofrecemos un ágil y claro **documento interactivo** dividido en las siguientes SECCIONES. **Memoria y presupuesto**: se puede consultar la Memoria anual y la información económica del Colegio. **Estructura y organigrama**: engloba la información institucional y la composición y atribuciones de los órganos de gobierno. **Estatutos, Reglamento y Códigos Deontológicos**: se recogen las publicaciones oficiales de las normativas regulatorias. **Convenios/Acuerdos**: permite consultar aque-



## APROBADOS LA MEMORIA E INFORMES

# Se han consolidado como un referente de excelencia

Las ventajas a las que pueden acceder todos los colegiados, en base a los acuerdos firmados. **Enlaces** a las webs del Colegio activas y otros de interés (Portal Educación JCCM y web del Consejo General). **Buzón interactivo de atención al ciudadano:** a través de un formulario se pueden enviar al Colegio dudas, consultas o sugerencias.

Con la actualización periódica del Portal de Transparencia lo mantenemos al día; es un paso más en el **espíritu de mejora de los servicios que el colegiado puede disfrutar**; sobre todo, puede tener la seguridad de que los principios de transparencia, acceso a la información **y cumplimiento de las normas de buen gobierno** rigen el funcionamiento esencial de nuestra Corporación.

La publicación del Informe anual de gestión de la Junta de Gobierno **se ha consolidado como un referente de excelencia**, por su contenido sistematizado, **por la cadena de actividades realizadas a lo largo de todo el año**, por la puesta en valor de los recursos necesarios para desarrollar el flujo de actuaciones y, también, por **favorecer la valoración de objetivos, logros y resultados.**



**Recepción de los colegiados en el hall del hotel INTUR**

Dicha información anual pone en relieve cómo los órganos del Colegio realizan una gestión eficiente, pensada en todo momento **a favor de los intereses de los colegiados.** La amplia y detallada descripción de los ámbitos de acción del Colegio proporciona una imagen real de **la solvencia, continuidad, garantía y**

**INDICE**

- Mapa de contenidos .....Infotabla 1
- Memoria y Presupuestos .....Infotabla 2
- Estructura .....Infotabla 2  
Organigrama: Junta de Gobierno, Comisión Permanente y Secciones Profesionales
- Estructura, Estatutos, Reglamento, Códigos: .....Infotabla 3  
Deontológico Docente de Castilla-La Mancha  
Deontológico de la profesión de Arqueólogos en Castilla-La Mancha
- Convenios y subvenciones .....Infotabla 3
- Retribuciones .....Infotabla 4
- Enlaces .....Infotabla 4
- Buzón de atención al ciudadano .....Infotabla 4

**estabilidad** del sistema organizativo y funcional del Colegio; lo cual no sería posible sin el firme compromiso de **nuestro excelente equipo humano** y la confianza que nos demuestran los colegiados.

En conclusión, seguimos convencidos de que el compromiso de transparencia fideliza la confianza de nuestros colegiados, lo que supone un apoyo moral para **continuar mejorando la capacidad del Colegio y sus servicios.** Los colegiados perciben un Colegio que pone a su disposición más y mejores servicios, por lo que constatan claramente las ventajas de su colegiación. En efecto, **el activo más importante del Colegio es la confianza de sus colegiados**, que están en el centro de las decisiones hacia las buenas prácticas de nuestro equipo humano. Dicho equipo es el responsable de la generación de valores, **desde los compromisos de la Carta de Servicios, la política de comunicación integral y el trabajo a favor de la visibilidad de la actividad colegial.**



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE  
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CASTILLA- LA MANCHA**

CELEBRADA EN ALCAZAR DE SAN JUAN, EN EL HOTEL INTUR,  
EL 16 DE MARZO DE 2024

**Acuerdo de actualización de las cuotas semestrales por colegiación, de la cuota de alta en el CDL-CLM y la tasa por gestión y administración, para 2024 y 2025.**

En este punto intervine el señor Decano, informando sobre la subida de cuotas, la cual ya se presentó en la Junta Ordinaria de Gobierno del Colegio, en Toledo a 20 de enero de 2024, trasladando su aprobación para la Junta General.

Así pues, se presenta un incremento de ingresos con la revisión de las cuotas semestrales de colegiación y por alta en el CDL-CLM, para el año 2024 y 2025. Las nuevas cuotas quedarán como se indica en el cuadro siguiente, produciéndose el incremento a partir del segundo semestre del año 2024 y durante el año 2025, pasando así la cuota del segundo semestre de este año, de 64 a 69 € y en 2025 a 73 € los dos semestres. Mientras que la cuota de alta, pasaría de los 40 € actuales, a 41 € en el segundo semestre de 2024 y a 43 en todo el 2025. De este modo el total del primer año de colegiación, quedaría del siguiente modo, de los 168 € actuales a 179 € en el segundo semestre de 2024 y a 189 € en todo el año 2025. Según el siguiente cuadro:

AÑOS	TOTAL PRIMER AÑO COLEGIACIÓN	CUOTA DE ALTA	1er SEM.	2º SEM.	TASA POR GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2012-2016	145,00 €	55,00 €	45,00 €	45,00 €	0,00 €
2017-2020	145,00 €	35,00 €	55,00 €	55,00 €	55,00 €
2020	153,00 €	37,00 €	58,00 €	58,00 €	58,00 €
2021	158,00 €	38,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €
2022	163,00 €	39,00 €	62,00 €	62,00 €	62,00 €
2023-24 (Sem. 1º)	168,00 €	40,00 €	64,00 €	64,00 €	64,00 €
<b>2024 (2º Sem.)</b>	<b>179,00 €</b>	<b>41,00 €</b>	<b>64,00 €</b>	<b>69,00 €</b>	<b>69,00 €</b>
<b>2025</b>	<b>189,00 €</b>	<b>43,00 €</b>	<b>73,00 €</b>	<b>73,00 €</b>	<b>73,00 €</b>

Así mismo, se acuerda que la revisión y actualización de la cuota se realice anualmente por la fluctuación que se produce en el número de colegiados. De este modo se podría ajustar en mayor medida el presupuesto, con los gastos e ingresos a percibir. Todo ello es justificado por el señor Decano ante la importante subida de precios, con aumento del IPC, aumento de salarios, etc., que conforman una situación de incremento de gastos, que hace preciso el aumento de los ingresos.